

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

13 de noviembre de 1997

- Número 256

Página 1593

INFORMACIÓN.
 8.3. RÉGIMEN INTERIOR

Nombramiento de funcionarios de carrera

En uso de las facultades conferidas por el art. 6.2.a del Estatuto de Personal de la Asamblea Regional de Cantabria, y tras haber superado el período de prácticas de 3 meses fijado en la base 1.3 de la convocatoria para la provisión, por oposición, en turno libre, de dos plazas de funcionario del Cuerpo Subalterno, Escala de Ujieres, de la Asamblea Regional de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria nº 62, de 12 de marzo de 1997; DISPONGO, nombrar funcionario de carrera de la Asamblea Regional de Cantabria perteneciente al Cuerpo Subalterno, Escala de Ujieres, Grupo D, a D. Miguel Angel Cantera Revilla.

Asimismo, en uso de las facultades conferidas por el art. 6.2.c del Estatuto de Personal de la Asamblea Regional de Cantabria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.5 del la misma reglamentación; DISPONGO, adscribir al funcionario mencionado, de forma definitiva, a la plaza nº 20 de la Relación de Puestos de Trabajo, Subalterno.

Este nombramiento es efectivo desde el día 1 de noviembre de 1997.

Santander, a 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

En uso de las facultades conferidas por el art. 6.2.a del Estatuto de Personal de la Asamblea Regional de Cantabria, y tras haber superado el período de prácticas de 3 meses fijado en la base 1.3 de la convocatoria para la provisión, por oposición, en turno libre, de dos plazas de funcionario del Cuerpo Subalterno, Escala de Ujieres, de la Asamblea Regional de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria nº 62, de 12 de marzo de 1997; DISPONGO, nombrar funcionaria de carrera de la Asamblea Regional de Cantabria perteneciente al Cuerpo Subalterno, Escala de Ujieres, Grupo D, a Dña. Micaela Gómez Ocejo.

Asimismo, en uso de las facultades conferidas por el art. 6.2.c del Estatuto de Personal de la Asamblea Regional de Cantabria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.5 del la misma reglamentación; DISPONGO, adscribir a la funcionaria mencionada, de forma definitiva, a la plaza nº 23 de la Relación de Puestos de Trabajo, Subalterna.

Este nombramiento es efectivo desde el día 1 de noviembre de 1997.

Santander, a 3 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES